



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: lunes, 09 de Agosto de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LUPIANA

**2449**

Aprobado inicialmente los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Lupiana por Acuerdo del Pleno de 29 de julio de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Lupiana.

En lupiana a 5 de agosto de 2021. La Alcaldesa Dña. Blanca del Rio Baños.